



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO –CIDC–
INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS –IEIE–**

**CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN 09 – 2013
Trayectoria académica de la UD**

**APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA TRAYECTORIA DE LAS
UNIDADES ACADÉMICAS Y/O LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL Y LOS DIVERSOS ENFOQUES QUE LOS HAN
ORIENTADO**

1. Dirigido a

Grupos y semilleros de investigación adscritos al CIDC interesados en desarrollar proyectos sobre la trayectoria de las unidades académicas y/o programas curriculares de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2. Objetivo

Promover proyectos de investigación que permitan reconstruir la trayectoria de las unidades académicas y los programas curriculares de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y los diversos enfoques que los han orientado (educativos, epistemológicos, pedagógicos, etc.) para contribuir a la construcción y consolidación de la memoria institucional.

3. Áreas temáticas

- Recopilación y análisis histórico de los enfoques educativos y epistemológicos que han orientado las unidades académicas y/o los programas curriculares de la Universidad Distrital.
- Análisis de las transformaciones educativas y pedagógicas que han orientado las unidades académicas y/o los programas curriculares de la Universidad Distrital desde su creación.

4. Requisitos generales

- El(Los) investigador(es) del proyecto deberá(n) estar a paz y salvo con el CIDC y el IEIE por todo concepto (no debe(n) tener proyectos en desarrollo, legalizaciones de dineros al día, inventarios en orden, etc.).
- El director del proyecto y responsable de los inventarios deberá ser profesor de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Diligenciar completamente el formato para la presentación del proyecto de investigación disponible en la página web del IEIE (ieie.udistrital.edu.co) y entregar una (1) copia impresa y una (1) en medio magnético en las oficinas del IEIE.

5. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Responsable	Fecha
Lanzamiento y publicación en la página web	CIDC – IEIE	19 de Abril
Reunión informativa sobre el proceso de convocatoria	IEIE	25 de Abril
Recepción de propuestas	IEIE	Hasta el 24 de Mayo
Validación cumplimiento de requisitos	IEIE	28 de Mayo
Asignación pares evaluadores externos	IEIE	31 de Mayo
Evaluación de proyectos	Pares externos	4 de Junio a 2 de Julio
Validación de la evaluación	Comité IEIE	9 de Julio
Publicación de proyectos seleccionados en la página web	CIDC – IEIE	10 de Julio
Formalización y acta de inicio de investigación*	CIDC	12 a 19 de Julio
Inicio proyectos de investigación	Investigadores	22 de Julio

* Para la formalización y acta de inicio del proyecto, el director deberá acreditar su vínculo con la Universidad.

6. Cuantía y duración

- Monto de la Convocatoria: Veinticinco millones de pesos m/cte. (\$25.000.000)
- Monto a financiar por proyecto: Doce millones quinientos mil pesos m/cte. (\$12.500.000)
- Número de proyectos a financiar: Dos (2)
- Duración para el desarrollo del proyecto: 12 meses

7. Rubros a financiar

El presupuesto no debe superar el monto a financiar por proyecto de doce millones quinientos mil pesos (\$12.500.000) y deberá discriminarse en los rubros a financiar que aparecen a continuación. Ningún rubro debe superar el 40% del monto a financiar por proyecto (\$5.000.000).

RUBROS A FINANCIAR
1. Personal*
2. Equipos**
3. Materiales y suministros
4. Salidas de campo***
5. Material bibliográfico
6. Servicios técnicos****

* Toda persona que no se encuentre vinculada a la Universidad Distrital y sea requerida para apoyar la investigación, como auxiliares y monitores, y/o para servir como asesor o consultor del proyecto.

** Los equipos para el manejo de la información deben tener en cuenta las características definidas por el Comité de Informática de la Universidad Distrital. Todos los equipos adquiridos deberán entregarse al IEIE una vez finalizado el proyecto para incluirlos en el inventario.

*** Toda actividad que tenga como propósito la recolección y/o recopilación de información necesaria para el desarrollo del proyecto y sirva como insumo para la investigación, dentro o fuera de la ciudad.

**** Estos servicios no deben estar disponibles en la Universidad Distrital y/o la misma no debe estar en capacidad de cubrirlos.

8. Rubros no financiados

No se financiarán los siguientes rubros:

SOFTWARE
PUBLICACIONES Y PATENTES
VIAJES*
CONSTRUCCIONES
MANTENIMIENTO
ADMINISTRACION

* Para socializar, divulgar y difundir los resultados de los proyectos en eventos académicos y científicos nacionales o internacionales, los investigadores deben postularse a las Convocatorias de movilidad que adelanta el CIDC, para lo cual deben estar registrados en el sistema de información de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – SICIUD–.

9. Criterios de evaluación

- El IEIE constatará el cumplimiento de los requisitos de todos los términos contemplados en la presente convocatoria y el Comité IEIE dará el aval para continuar con el proceso de evaluación. Los proyectos que no cumplan serán descartados y no continuarán en el proceso de selección.
- El proyecto postulado no podrá ser presentado a otra convocatoria de investigación avalada por el CIDC para el 2013 en aras de no permitir la competencia por recursos institucionales para investigación, de presentarse el caso se descartará el proyecto en los procesos de selección de todas las convocatorias.
- El proceso de selección se realizará de la siguiente forma:
 - Validación cumplimiento de requisitos: etapa de verificación del cumplimiento de los términos de la convocatoria por parte del IEIE, que incluye:
 - Verificación del diligenciamiento completo del formato para la presentación de proyectos de investigación.
 - Verificación del cumplimiento de los requisitos generales.
 - Evaluación de proyectos: etapa de valoración de la propuesta por parte de los pares evaluadores externos según los criterios que se presentan a continuación. Para continuar en el proceso de selección las propuestas deben obtener una puntuación mínima de sesenta (60) sobre el puntaje total máximo de cien (100).

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Originalidad y pertinencia de la propuesta de investigación	25
Originalidad de la propuesta de investigación	5
Originalidad del aporte al conocimiento de la propuesta	5
Pertinencia de la propuesta para visibilizar la experiencia de las unidades académicas y/o los programas curriculares de la Universidad Distrital	5
Pertinencia de los marcos teóricos que definen la propuesta	5
Pertinencia de los resultados esperados	5
Calidad científica y técnica de la propuesta de investigación	35
Calidad y pertinencia en el planteamiento del objetivo general	5
Calidad y pertinencia en el planteamiento de los objetivos específicos	5
Claridad en la identificación y planteamiento del problema de investigación	5

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Coherencia entre el marco teórico propuesto y el planteamiento del problema de investigación	10
Coherencia en el planteamiento metodológico propuesto	10
Resultados y productos académicos y de investigación derivados del desarrollo de la propuesta	20
Coherencia de los resultados esperados con la metodología planteada para el desarrollo del proyecto	5
Coherencia de los resultados esperados con el planteamiento de objetivos	5
Pertinencia de los resultados esperados con relación al proyecto de investigación	5
Relevancia de los productos esperados con el proyecto de investigación planteado	5
Aportes concretos de la propuesta de investigación para la consolidación de la memoria institucional	20
Claridad en el fortalecimiento de procesos de investigación del grupo o semillero de investigación	5
Coherencia en los impactos planteados a corto plazo con relación a los productos esperados	5
Coherencia de los impactos planteados a mediano plazo con relación a los productos esperados	5
Coherencia de los impactos planteados a largo plazo con relación a los productos esperados	5
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO	100 puntos

- o Selección de los proyectos a financiar: el IEIE presentará los resultados de la evaluación y el Comité IEIE dará el aval a las dos (2) propuestas con mayor puntuación. Si alguna de las propuestas seleccionadas se retira, renuncia o decide no formalizar el inicio de la investigación, se procederá a seleccionar la propuesta con mayor puntuación que le siga.

10. Compromisos del(a) director(a) del proyecto

Se deben entregar mínimo tres (3) productos como resultado de la investigación, dos (2) de los cuales son de obligatorio cumplimiento (marcados con **X**) y uno (1) de libre elección, según el siguiente cuadro:

TIPO PRODUCTO	INDICADOR
X Artículo de investigación publicado en una revista institucionalizada	Certificado de postulación y recepción del artículo por parte de la revista
Artículo de investigación publicado en una revista no institucionalizada	Certificado de postulación y recepción del artículo por parte de la revista

TIPO PRODUCTO		INDICADOR
X	Informe final de investigación para proceso de publicación	Certificado IEIE
	Capítulo de libro	Certificado de la institución que avala la publicación
	Producto de creación artística	Cualquier tipo de obra de arte, memoria fotográfica y/o audiovisual, exposición, etc., avalada por el IEIE
	Organización de evento científico	Certificado de la entidad o institución que avale el desarrollo del evento
	Presentación de ponencia en evento académico o científico*	Certificado de presentación de la ponencia

* En los rubros de esta convocatoria no se incluye la inscripción o participación en eventos, ver la nota del numeral 8 (* anterior).

11. Propiedad intelectual

En caso de que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual se establecerá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital, según Acuerdo 004 de 2012 del CSU y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

12. Productos editoriales

El(los) producto(s) editorial(es) que constituya(n) el(los) resultado(s) de los proyectos de investigación en el marco de la presente convocatoria, estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital, según Acuerdo 023 del Consejo Académico y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

13. Datos de contacto

Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas -IEIE-

- Dirección: Av. Ciudad de Quito N° 64 – 83 Of. 309
- Correo institucional: convocatoria-ieie@udistrital.edu.co
- Teléfono: 3238400 Ext. 6331